

2635  
Mayo 31/39

01/5665  
SENADO  
DOMINICANA  
Proy de ley que aprueba la Res. de  
falta por el Ayto de "La Descubierta"  
que designa con el nombre de "José En-  
jillo Valdéz" una calle de aquella población.

7 Plegas

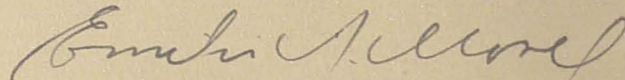
Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

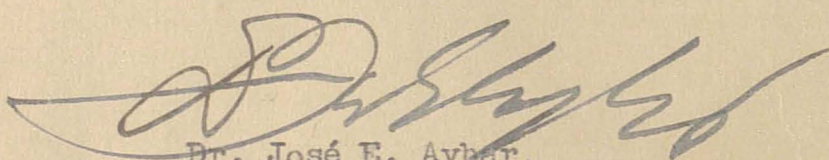
La Comisión Permanente de lo Interior y Policía ha estudiando detenidamente el proyecto de ley, mediante el cual se aprueba una resolución dictada por el ayuntamiento de la común de La Descubierta en fecha 10. de febrero de 1939, que designa con el nombre de "José Trujillo Valdez" una calle de esa población.

Vuestra Comisión que suscribe, recomienda la aprobación de este proyecto, considerándolo oportuno, salvo mejor parecer del Senado.


Con toda consideración,



Emilio A. Morel,  
Presidente.



Dr. José E. Aybar,  
Vicepresidente.



Luis Pelletier,  
Secretario.

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Abril 18-1939.

Excelentísimo Dr.  
Jacinto B. Peynado  
Honorable Presidente de la República.  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje # 4224 de fecha 31 de marzo de 1939, anexo al cual remitió Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se aprueba una resolución dictada por el ayuntamiento de la común de La Descubierta en fecha 10. de febrero de 1939, que designa con el nombre de "José Trujillo Valdés" una calle de esa población.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados.

Saluda a Ud. con toda consideración y respeto,

*FJ*  
LIC. PORFIRIO HERRERA  
PRESIDENTE DEL SENADO.

FAM/.

81/5266

411



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 04224

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
31 de marzo de 1939.-

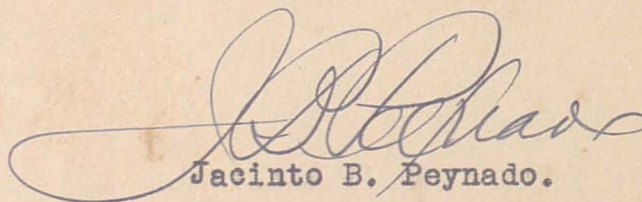
Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter al Congreso Nacional, por el digno conducto de esa cámara colegisladora, el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se aprueba una resolución dictada por el ayuntamiento de la común de La Descubierta en fecha 10. de febrero de 1939, que designa con el nombre de "José Trujillo Valdés" una calle de esa población.

Espero que el proyecto en referencia merecerá la aprobación del Congreso Nacional.

Dios, Patria y Libertad!

  
Jacinto B. Peynado.

01/5265



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

307

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
25 de Abril de 1939.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 333, fechado en 18 de los corrientes, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se aprueba una resolución dictada por el ayuntamiento de la comuna de La Descubierta en fecha 10 de febrero de 1939, que designa con el nombre de "José Trujillo Valdéz" una calle de esa población; y me cumple participar a usted que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sarda,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

61/5635

353

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Abril 18-1939.

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Honorable Senado de la República, tengo a bien remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se aprueba una resolución dictada por el ayuntamiento de la comán de La Descubierta en fecha lo. de febrero de 1939, que designa con el nombre de "José Trujillo Valdés" una calle de esa población.

Saluda a Ud. muy atentamente,



LIC. PORFIRIO HERRERA  
PRESIDENTE DEL SENADO.

FAM/.

61/5234



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la resolución dictada por el ayuntamiento de la comuna de La Descubierta en fecha 10. de febrero del año 1939, por la cual se designa con el nombre de "José Trujillo Valdéz" una calle de aquella población;

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 950, de fecha 11 de julio de 1935,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la resolución dictada por el ayuntamiento de la comuna de La Descubierta en fecha primero de febrero de febrero del año mil novecientos treintinueve, cuyo tenor es el siguiente:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUNA DE LA DESCUBIERTA,  
En uso de sus facultades legales,

VISTA la exposición del municipe Candelario Acosta, Regidor-Presidente de esta Corporación por la cual solicita que se designe con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ", a la tercera calle de esta población la cual está situada de Norte a Sur;

CONSIDERANDO: que es deber ineludible de los municipios rendirles merecido culto a quienes como el fenecido don José Trujillo Valdéz pasó por la vida prodigando el bien a manos llenas;

CONSIDERANDO: que don José Trujillo Valdéz fué el progenitor del más grande de los dominicanos, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en cuya ilustre persona justiciaramente han recaído los títulos de Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, la cual a fuerza de sus constantes desvelos cada día se agiganta más y más;

EL CONGRESO NACIONAL  
EN HOMBRRE DE LA REPUBLICA



*Handwritten initials or numbers in the top right corner.*

3<sup>o</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. *de* 1939

en el folio ..... del libro letra.....  
No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en máquina & razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. de ..... 1939

*Handwritten signature*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



ASUNTO:

Proy. de ley que aprueba la Ordenanza del Ayto. de La Descubierta, que da el nombre de "José Trujillo Valdés" a una calle de aquella población.

PAGINA No. 2

CONSIDERANDO: que del reconocimiento de parte del Regidor Acosta se hace intérprete este Cabildo;

RESUELVE:

UNICO:- Someter al Honorable Congreso Nacional la presente Ordenanza por la cual se designa con el nombre de José Trujillo Valdés a la tercera calle de esta población situada de Norte a Sur, como tributo de gratitud y recordación al fenecido José Trujillo Valdés.

DADA en la Sala Capitular de La Descubierta, a primero de febrero de mil novecientos treinta y nueve.- (fdo.) Candelario Acosta, Presidente-Ayuntamiento.- (fdo.) Eufracio Vásquez, Síndico Municipal.- (fdo.) Manuel Octavio Medina, Secretario".

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de abril del año mil novecientos treinta y nueve; año 96o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

*[Signature]*  
PRESIDENTE

SECRETARIOS.

*[Signature]*  
*[Signature]*





EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la resolución dictada por el ayuntamiento de la común de La Descubierta en fecha 10. de febrero del año 1939, por la cual se designa con el nombre de "José Trujillo Valdés" una calle de aquella población;

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 950, de fecha 11 de julio de 1935,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la resolución dictada por el ayuntamiento de la común de La Descubierta en fecha primero de febrero del año mil novecientos treintinueve, cuyo tenor es el siguiente:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE LA DESCUBIERTA,  
En uso de sus facultades legales,

VISTA la exposición del munícipe Candelario Acosta, Regidor-Presidente de esta Corporación por la cual solicita que se designe con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDES", a la tercera calle de esta población la cual está situada de Norte a Sur;

CONSIDERANDO: que es deber ineludible de los municipios rendirle merecido culto a quienes como el fenecido don José Trujillo Valdés pasó por la vida prodigando el bien a manos llenas;

CONSIDERANDO: que don José Trujillo Valdés fué el progenitor del más grande de los dominicanos, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en cuya ilustre persona justicieramente han recaído los títulos de Benefactor de

la Patria y Padre de la Patria Nueva, la cual a fuerza de sus constantes desvelos cada día se agiganta más y más;

CONSIDERANDO: que del reconocimiento de parte del Regidor Acosta se hace intérprete este Cabildo;

R E S U E L V E:

UNICO:- Someter al Honorable Congreso Nacional la presente Ordenanza por la cual se designa con el nombre de José Trujillo Valdés a la tercera calle de esta población situada de Norte a Sur, como tributo de gratitud y recordación al fenecido José Trujillo Valdés.

DADA en la Sala Capitular de La Descubierta, a primero de febrero de mil novecientos treinta y nueve.- (fdo.) Candelario Acosta, Presidente-Ayuntamiento.- (fdo.) Eufrazio Vásquez, Síndico Municipal.- (fdo.) Manuel Octavio Medina, Secretario".

DADA etc.